

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 143 2023-GRA/GRS/DG-HG-OP.

VISTO: El expediente administrativo con registro N°: 3441544 y con Memorando N° 093-2023-GRA/GRS/HG-D de fecha 20 de febrero del 2023, mediante el cual se dispone: proyectar el acto resolutivo que corresponde para conformar el **"COMITÉ DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION"**.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el Artículo 105 de la citada norma señala que corresponde a la Autoridad de Salud competente dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 61.2, del Artículo 61° que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible;

Que, mediante Informe N° 25-2023-GRA/GRS/HG-OGCS-J de fecha 14 de febrero del 2023, suscrita por la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad en Salud, en la que se indican los datos de los miembros que integraran los Comités de Gestión de la Calidad en Salud – 2023, para que se emita la Resolución correspondiente conformando dichos Comités.

Que, mediante Memorando N° 093-2023-GRA/GRS/HG-D de fecha 20 de febrero del 2023, de la Dirección General, se dispone: proyectar el acto resolutivo que corresponde para conformar el **"COMITÉ DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION"**.

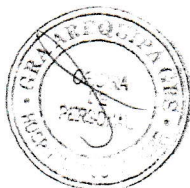
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30453, y su Reglamento D.S. N°007-2017-SA, Ley N° 26842, Ley General de la Salud, Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimientos Administrativos General; y

Estando a lo Dispuesto por la Dirección General y con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el **"COMITÉ DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACION"** a partir de la fecha, en la Unidad Ejecutora 401 – Hospital III Goyeneche, Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa y Sector 99 Presidencia del Consejo de Ministros, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, que estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:	Dr. PERCY ALFONSO MANRIQUE GARCIA Subdirector del Hospital III Goyeneche
MIEMBROS:	Dra. YESICA ZEVALLOS MOLLEDA Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Arq. MARIA DEL CARMEN PONCE ESQUIVAS , Oficina de Planeamiento Estratégico
	Dra. MELISSA LIZBETH TALAVERA ROSAS Departamento de Medicina
	Dr. JOSE SANTOS YUCRA INCAHUANACO Departamento de Gineco-Obstetricia
	Dra. DIANA JULISSA HINOJOSA OBANDO Departamento de Emergencia y Áreas Críticas
	Dra. GUMERCINDA SATURNINA ANCALLE PANCHI Jefa del Departamento de Pediatría
	Dr. JULIO CESAR UTURUNCO FLORES Departamento de Cirugía
	Lic. DELIA MERCEDES ZAPANA CALCINA Departamento de Servicio Social
	Dr. ALEJANDRO ROBERTO VALDIVIA CARPIO Jefe del Departamento de Odontostomatología
	Dra. YILMA NOLBINA BUTRON RODRIGUEZ Oficina de Seguros
	Q.F. TANIA GLADIS TALAVERA MEDINA Jefe del Departamento de Farmacia
	Ing. LUIS ALBERTO HUARANCA PARDO Jefe de la Oficina de Estadística e Informática (suplente)
	TAP. MARTIN PAREDES POMA Oficina de Estadística e Informática (titular)
	Lic. YEANNETTE MARIA GOSME CONTRERAS Departamento de Enfermería
	Lic. ROSARIO RODRIGUEZ RIVERA Departamento de Enfermería
	Lic. DAYSI MARIELA MORA GONZALES Departamento de Enfermería
	Dr. HERNAN DOMINGO CASTILLO TEJADA Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación
	Dr. MARTIN RECABARREN POSTIGO Departamento de Centro Quirúrgico
	Dra. ALBERTA JESUS AVENDAÑO VIZCARRA Jefa del Departamento de Centro Quirúrgico
	Lic. ANGELY JEANETTE GOMEZ BECERRA Departamento de Centro Quirúrgico
	Dr. ERNESTO ANDRES VARGAS QUEZADA Departamento de Oncología
	Dr. LUIS ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ Departamento de Oncología
	Lic. MANUEL JESUS ALVEREZ SANSUR Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración
	Lic. NATTY ALBINA VALDIVIA RODRIGUEZ Jefa del Departamento de Nutrición



	Dra. RAQUEL PERFECTA HERRERA VILLANUEVA Departamento de Diagnóstico por Imágenes
	Abog. JUAN FRANCISCO LUDEÑA SANCHEZ Jefe de la Oficina de Personal
	Lic. LOURDES EUFEMIA CORICASA TAIPE Oficina de Personal
	Abog. JAIME AGUSTIN LIMA QUIZA Oficina de Personal

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité conformado, deberá hacer llegar los informes correspondientes a la Dirección del Hospital III Goyeneche.-----

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de personal registrar la presente resolución, asimismo notificar la misma a las instancias correspondientes para conocimiento y actuaciones administrativas de su competencia. -----

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa a los....20.....días del mes de.....MARZO..... del año 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ

M. Soledad Sotomayor
Dra. María Soledad Sotomayor Cabrera
DIRECTOR
CMP. 29331 - RNE. 15078

MSSC/MJAS/JFLS/msmp.-